

¿Ser autónomo colaborador significa haberse incorporado como agricultor activo?

El `Consultorio de la PAC` con Juan Pedro Medina, director general de Política Agraria Comunitaria de la Junta de Castilla y León



Juan Pedro Medina, director general de Política Agraria Común de la Junta de Castilla y León, con César Lumbreras, durante la emisión en Adanero (Ávila)

En el último `Consultorio de la PAC` (AGROPOPULAR, 16 de febrero de 2019), **Juan Pedro Medina**, director general de Política Agraria Comunitaria de la Junta de Castilla y León, respondió a la duda de un oyente autónomo colaborador, al que habían denegado los derechos de la reserva nacional.

Andrés escribió desde Sevilla: “me han denegado los derechos de la reserva nacional de la campaña 2018 (a la que había entrado como joven agricultor, con la resolución aprobada de la convocatoria de 2016), por haber estado de autónomo colaborador durante el periodo 2007/2011. Me dicen que ya había estado afiliado en el **RETA** y, por

lo tanto, era ya titular de una explotación. Mi pregunta es si ¿ser autónomo colaborador significa ser titular de la explotación y haberse incorporado como agricultor activo?”

Según Medina, la reserva 2018 todavía no se ha aprobado, se va a aprobar la semana del 18 al 24 de febrero, de modo que, considera que se trata de una incidencia que le han enviado desde Andalucía.

Sobre la pregunta, el director general considera que “hay una incongruencia”, porque si se ha incorporado en 2016 es porque cumplía con los requisitos. Asimismo, Medina explicó esto se ha aclarado en la circular de la reserva de 2019, de forma que **todos los agricultores que estaban incorporados como colaboradores a una empresa -pero no eran jefes de una explotación- tienen derechos a la reserva si cumplen los requisitos** de tener menos de 40 años y tener expediente de incorporación.

Finalmente, Medina señaló que espera que su expediente se resuelva favorablemente en los próximos días, de lo contrario, recomendó al oyente que se ponga en contacto con la Consejería de Agricultura de Andalucía porque tiene derecho a estar incorporado.